

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE  
DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del referido Comité; así como la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor; el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. José Luis Vázquez Ponce, Asesor de Mando Superior adscrito a la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor; la Arq. Paola Pineda Córdova, Directora de Proyectos Artísticos y Culturales; y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros; para celebrar la décima novena sesión ordinaria.

**ASUNTOS A TRATAR**

**1. Aprobación de las siguientes actas:**

**a. Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de octubre de dos mil seis, misma que se encuentra debidamente firmada.** Se aprueba el contenido del acta, misma que se encuentra firmada.

**b. Acta de la sesión extraordinaria del veintitrés de octubre de dos mil seis.** Se aprueba el contenido del acta.

**PROGRAMAS DE TRABAJO**

**2. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Secretaría Ejecutiva de Administración, así como de las Direcciones adscritas a ésta.** Habiendo discutido y deliberado en torno al programa de trabajo, se aprueba con las observaciones realizadas al momento de la sesión, siendo las siguientes:

a. Por lo que respecta al apartado de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, deberá replantearse el programa de trabajo en la parte relativa al Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil, en virtud de la reciente adquisición del inmueble que albergará las nuevas instalaciones de dichas áreas.

En relación con lo anterior, se acuerda que las adaptaciones del inmueble de referencia, sean tan sólo las indispensables para poder operar conforme a su destino.

Asimismo, deberá someterse a consideración del Tribunal en Pleno, la creación de las plazas que se requerirán para la atención de ambas áreas, debido al eminente crecimiento que tendrá su población con las nuevas instalaciones.

En consecuencia, el Programa de Trabajo de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, con las modificaciones respectivas, deberá someterse a consideración del Comité de la materia.

b. En la parte relativa a la Dirección de Servicios Médicos, deberá incluirse una campaña preventiva del *papiloma humano*.

c. Por su parte, la Dirección de Programas Sociales, en lo que respecta al cupo de los viajes que se programen, deberá dar prioridad a los jubilados, en segundo término a los veteranos y por último al resto de las personas que conforme a las políticas de este Alto Tribunal puedan participar en los mismos.

Lo anterior, bajo la consideración de que las personas que aún se encuentren laborando, deberán presentar una misiva signada por su superior jerárquico, por virtud de la cual se les autorice ausentarse los días que se realice el viaje respectivo, permiso que será una condicionante para que se otorgue el beneficio en mención.

**3. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** Analizada que fue la propuesta, se tiene por presentado y aprobado el programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de referencia.

**4. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.** Discutido y deliberado que fue el programa de trabajo, se aprueba con las siguientes observaciones, mismas que fueron realizadas al momento de la sesión:

a. En virtud de que el Programa de Trabajo de la Dirección General de Difusión refiere objetivos para el periodo del dos mil siete al dos mil diez, se aprueba únicamente lo relativo al primer año de los mencionados, en virtud de que los años subsecuentes deberán aprobarse en el ejercicio respectivo, por lo que tan sólo se consideran como expectativas estimadas de los proyectos a desarrollar.

Por otra parte, por lo que respecta a la unificación de los sistemas de información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en medios electrónicos, la Dirección General de Difusión deberá coadyuvar y coordinarse con las demás áreas involucradas, así como con el Lic. Xavier López de Arriaga Delfín.

b. Por lo que respecta a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en la parte relativa a la conclusión de los trabajos de la Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Mariano Azuela Güitrón, solicitan que se den por terminados los resultados de la Consulta y que se programen las acciones derivadas de la misma.

**5. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Dirección General de Comunicación Social.** Habiendo analizado el programa de trabajo en mención, se aprueba en sus términos, a reserva de lo que determine el Comité de la materia, con excepción de lo plasmado en el segundo párrafo del apartado 1.6, relativo a la Dirección de Información; además de que deberá replantearse el punto 3, inherente a la Dirección de Síntesis.

**6. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Dirección General de Informática.** Los integrantes del Comité acuerdan aplazar el estudio del presente programa, en virtud de que deberá someterse previamente al Comité de Archivo, Biblioteca e Informática.

**7. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Dirección General del Canal Judicial.** Habiéndose discutido y deliberado al respecto, se aprueba el programa de trabajo de mérito, acordando por lo que respecta al reforzamiento de la capacidad técnica del Canal Judicial dentro de las líneas generales de acción, que se adquiera a la brevedad el equipo necesario para mejorar su funcionamiento, así como la transmisión de la señal, para lo cual dada la urgencia y la premura del tiempo, se eximirá del procedimiento contemplado por el Acuerdo General de Administración 6/2001.

En torno a todos los Programas de Trabajo, se acuerda que previo a su presentación ante este Comité, deberán someterse a consideración del Comité de la materia, bajo el entendido de que la ejecución de los mismos estará sujeta a las adaptaciones que determine la próxima administración de este Alto Tribunal y a la ratificación de los mismos por parte del próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

8. **Solicitud de autorización para prorrogar por seis meses diversos contratos en materia de comunicaciones, celebrados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Habiéndose discutido y deliberado al respecto, se autoriza la propuesta en sus términos.

9. **Solicitud relacionada con las prestaciones anuales del dos mil seis.** Discutida y deliberada que fue la solicitud, se autoriza con las observaciones realizadas al momento de la sesión, así como lo solicitado por el C. Juan Bautista Resendiz; bajo la consideración de que para el otorgamiento de las prestaciones variables referidas en las fracciones II y III del punto décimo sexto del Acuerdo General de Administración II/2006, deberán incluirse todos los niveles de este Alto Tribunal que fueron contemplados en el año próximo pasado.

10. **Solicitud para que se autorice otorgar la Ayuda para el Desarrollo del Trabajador Jubilado, a los integrantes del Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.** Vista la solicitud, se autoriza en sus términos, bajo la consideración de que deberá mantenerse actualizado el registro de los jubilados conjuntamente con el del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, para efectos de control administrativo, deberá expedirse una credencial que acredite como tales a los integrantes del Programa Nacional de Atención y Servicios a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, sin la cual no se les otorgará la ayuda en mención.

11. **Solicitud de autorización presupuestal para la publicación de la obra Crónicas del Pleno y de las Salas, edición dos mil siete.** Discutida y deliberada la solicitud, se autoriza en sus términos.

12. **Solicitud para que se autorice el presupuesto para la edición del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Analizada la propuesta, se autoriza en sus términos, debiendo previamente a la edición, ser revisado en su totalidad para que la publicación respectiva carezca de errores formales.

Se encomienda al Maestro Gerardo Dehesa Dávila, Asesor de Mando Superior adscrito a la Unidad de Crónicas, la revisión del *Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, para que la publicación en comento carezca de faltas ortográficas.

13. **Solicitud para que se autorice a once servidores públicos de este Alto Tribunal, asistir al Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán.** Vista la solicitud y habiéndose autorizado por unanimidad de los integrantes del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, se autoriza bajo la consideración de que además deberán asistir un representante de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa y otro de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, siendo designado por el titular de la primera de las mencionadas, el Dr. Gonzalo Uribarri Carpintero.

## CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

14. **Solicitud para que se autorice la adquisición del inmueble que alojará a la Casa de la Cultura Jurídica en Celaya, Guanajuato.** Habiendo discutido y deliberado al respecto, se autoriza lo solicitado en términos de la propuesta.

Por otra parte, se tiene por presentado el informe de la Secretaría Ejecutiva de Servicios, mismo que le fue solicitado a su titular en la sesión de este Comité del veintitrés de octubre de dos mil seis, en relación con la donación de un inmueble en dicha entidad federativa.

## SOLICITUDES DE PERSONAL

15. Solicitud de autorización para que las plazas con que iniciará el *Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, sean consideradas como rango "A". Los integrantes del Comité acuerdan que la solicitud no resulta procedente por no apegarse a la normatividad de este Alto Tribunal.

16. Solicitud para que se autorice el nombramiento del C. Rodrigo Zamorano Ramírez, como Técnico en Seguridad, rango "F", en la plaza 2750 adscrita a la Dirección General de Atención a Ministros. Analizada que fue la propuesta, se acuerda improcedente el nombramiento solicitado por las razones expuestas al momento de la sesión.

17. Solicitud para que se autorice el ascenso del Maestro Enrique de Jesús Fortunat, quien actualmente ocupa la plaza número 2534, como Director de Área rango "B" de confianza, nivel 17, adscrita a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico. Vista la solicitud, se autoriza el ascenso de mérito.

18. Solicitud de autorización para que se otorgue una licencia con goce de sueldo al C. Daniel Ramírez Lomelí, quien ocupa la plaza número 2721 de Técnico en Alimentos, rango "E" de confianza, adscrita a la Dirección de Comedores de este Alto Tribunal. Discutida y deliberada la solicitud, se autoriza otorgar la licencia en cuestión al referido servidor público.

19. Solicitud de autorización para tramitar la baja de diverso servidor público de este Alto Tribunal. Habiéndose discutido y deliberado al respecto, se autoriza la baja del servidor público en cuestión, por las consideraciones expuestas en el punto de acuerdo, al actualizarse las causas previstas por el artículo 46 fracción I de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

## INFORMES

20. Informe de la revisión practicada al Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Avance de Gestión Financiera, por el periodo del primero de enero al treinta de junio de dos mil seis. Se tiene por presentado el informe de referencia.

21. Informe relativo a las observaciones del ejercicio dos mil tres. Los integrantes del Comité se dan por informados.

## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

22. Estudio presentado por el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, en relación con el horario sabatino para las Casas de la Cultura Jurídica y el pago de una compensación a las personas que cubrirán dicho servicio. Derivado del estudio de referencia, los integrantes del Comité acuerdan que deberá establecerse un horario escalonado que no dé lugar al pago de compensaciones por trabajar los sábados, en la inteligencia de que hasta tres trabajadores por cada Casa deberán descansar un diverso día entre semana y laborar los sábados.

## VARIOS

23. Propuesta del Programa de Trabajo 2007, de la Secretaría Ejecutiva de Servicios. Analizada que fue la propuesta, se tiene por presentado y aprobado el programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de referencia.

24. Solicitud relacionada con la realización del *VII Encuentro de Magistradas de Iberoamérica*. Discutida y deliberada la solicitud, se autoriza en términos del planteamiento, debiéndose contemplarse el Impuesto al Valor Agregado.

25. Solicitud relacionada con la realización del *Segundo Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia*. Habiendo discutido y deliberado en torno a la solicitud se autoriza en sus términos.

26. Solicitud relacionada con las recuperaciones de costo, intereses y beneficios diversos de los ejercicios fiscales dos mil cuatro y dos mil cinco. Visto lo solicitado, se autoriza conforme a la propuesta.

27. Solicitud para que se autorice la adquisición del *software* requerido por el *Sistema para la generación de programas educacionales digitales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Analizada la propuesta, se autoriza lo solicitado.

28. Solicitud relacionada con el proyecto de la obra intitulada *La Historia de la Justicia en México*, del maestro Rafael Cauduro. Discutida y deliberada que fue la propuesta, se aprueba en sus términos, debido a los materiales que se utilizarán y de que el trabajo del maestro Cauduro será mas extenso que lo previsto en la propuesta original, al tener que desarrollarse en una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados adicionales, lo que implicará que el mismo se concluya en veinticuatro meses.

29. Informe sobre el avance físico-financiero correspondiente al mes de septiembre, así como al periodo de enero a septiembre de dos mil seis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se tiene por presentado el informe de referencia.

30. Informe relacionado con los fideicomisos 14210-5, 4657-4 y 14211-3 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los integrantes del Comité se dan por informados.

31. Informe relativo a diverso estudio comparativo de las Direcciones de Área de este Alto Tribunal. Por rendido el informe en cuestión.

32. Informe relacionado con la búsqueda del despacho de consultoría que se encargará de analizar y determinar el número de plazas que necesita cada órgano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Analizado que fue el informe de referencia, los integrantes del Comité no estiman procedente la contratación de un despacho externo para el desarrollo de dichas actividades, en virtud de que las mismas son propias de las funciones inherentes a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

33. Informe presentado por el Secretario Ejecutivo de la Contraloría, relativo a las auditorías que se están realizando a diversas unidades administrativas de este Alto Tribunal. Se tiene por presentado el informe de mérito.

34. Cuestiones relativas a la adquisición del inmueble ubicado en la calle de República del Salvador número 56, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Por lo que respecta al punto de acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, en relación con la terminación de los contratos de arrendamiento los integrantes del Comité acuerdan su aplazamiento, debiendo notificarse a los arrendatarios por conducto del Notario Público respectivo la referida compraventa.

Por otra parte, se acuerda que la custodia del inmueble de referencia, se encuentre a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Servicios, autorizando además la realización de un dictamen técnico del mismo, para lo cual deberá contratarse por

adjudicación directa al despacho *Colinas de Buen*, en virtud de la seriedad y eficiencia de los servicios que ha prestado a este Alto Tribunal.

35. Solicitud para que se autorice la adquisición del inmueble que albergará la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se autoriza lo solicitado en términos de la propuesta.

36. Propuesta para que se elabore un Acuerdo General de Administración que sustituya al 6/2001. Analizada que fue la propuesta, se instruye al Secretario de Asuntos Jurídicos para que elabore el proyecto del acuerdo general de administración respectivo y lo presente ante este Comité.

37. Solicitud de autorización para que se otorgue una licencia con goce de sueldo por el término de ocho días, al C. Alfredo Olivera Ruíz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se otorga la licencia del veinticuatro al treinta y uno de octubre del año en curso, con el pago del 100% de su sueldo.

38. Solicitud para que se autorice la contratación por honorarios de la Lic. María del Pilar Vía F., con la finalidad de que elabore diversos menús cuantificando los insumos que permitan compras consolidadas y un mayor control de tales insumos desde el punto de vista cantidad y precio. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se autoriza en sus términos.

39. Solicitud relativa al viaje a Sudamérica del Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados por Poder Judicial de la Federación. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se autoriza la propuesta en sus términos y en consecuencia, el pago del anticipo respectivo para asegurar los bloqueos de los espacios aéreos.

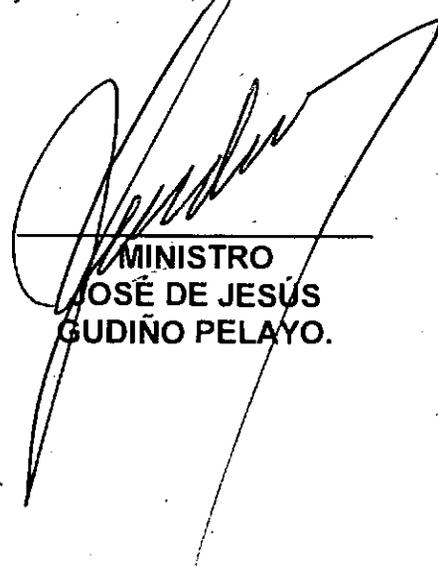
A las 10:40 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO  
SERGIO SALVADOR  
AGUIRRE ANGUIANO.



MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.



MINISTRO  
JOSÉ DE JESÚS  
GUDIÑO PELAYO.